

para la subasta del patrimonio de vienes en esta
Ciudad por término de dos años; y la Ciudad
Acordo: Aprobadas en un todo por consideradas
aseguradas, y con el fin de apreciar cuales ser de vis
el justo valor el propio a que se trata, y señalar la
Cantidad que ha de servir de tipo p.^a la subasta, el tñs.
de la Corporación librará certiffon con referencia a los
productos de los arriendos de los cinco años anteriores
con la debida claridad y en pastidas por su orden, sacando
el quinquenio de ellas, y la Cantidad que resulte deberá
ser la base de la subasta; a cuyo fin y para que todo se ve
sifique con la prevision debida ampliand la Comision
acordada en Cabildo de quince a los concurrentes, para
que recibiendo estas noticias y las demas que considere
oportunas puedan desde luego dejar consignada tal
cantidad en que deba arrendarse el patrimonio de
viene que motiva la practica de estas dilig.^{as} de donde

La Intend.^a sobre cuenta de todo p.^o acordar lo conveniente
la solicitud de Pedro Veris unoficio al Sr. Levente en que se hizo manifiesta
Alf. Franco p.^o sub. saber estimado la solicitud de Pedro Alf. Franco sobre
vidio =

Vasa de subido y la Ciudad acordo' quedar entrada
Juan Jose Garcia. Serio un memorial de Juan Jose Garcia, solicitando
el arrendam.^{to} de la Caleta de Secia marcada con el nu
m.^o treinta y cinco; y la Ciudad acordo: Pore a' info
me de la tier. Comisario de Secia

Informe en la solicitud de Valentin Promero
Serio el informe emitido por lo Comisario de
Secia en la solicitud de Valentin Promero, a' virtud
de acuerdo de veinte y seis de los concurrentes de
cual resulto hallarse arrendada la Caleta o' bodega
de la Secia, cuya copia se hizo solita a' Juan Gomez
y tomar de poder por disposicion del Ayuntamiento. por
cuya razon debe respetarse y dejar en posesion a' este y la
Ciudad acordo: Conformarse en un todo con este informe

S

